



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 2 de diciembre de 2021

NÚM. 139

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre el cumplimiento y desarrollo de la ley Foral de Policías de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito (Pág. 2).
- Interpelación sobre política general en materia de igualdad en el mercado laboral y de combate contra la brecha salarial, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti (Pág. 2).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar una atención sociosanitaria de calidad a las personas con enfermedad mental grave y a que se realice de forma preferente desde los servicios públicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a exigir al Gobierno de España que Navarra reciba la parte de fondos extraordinarios correspondientes al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena (Pág. 4).
- Moción por la que se insta a los diferentes gobiernos a hacer un llamamiento para la implementación integral de todos los aspectos del Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto en Colombia, presentada por los G.P. Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la mejora de la atención y cuidado integrales de personas con diagnóstico de ELA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar los pasos necesarios para la firma de un convenio de cooperación con el Gobierno de España para cooperar en el desarrollo del TAV, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Departamento de Salud a implementar un Plan Estratégico de abordaje de atención al ictus en Navarra, incluyendo el código ictus pediátrico, e incorporarlo al próximo Plan de Salud 2022. Tramitación ante el Pleno (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial contra el SIDA. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre el cumplimiento y desarrollo de la ley Foral de Policías de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ SUÁREZ BENITO

En sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre el cumplimiento y desarrollo de la ley Foral de Policías de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

José Suárez Benito, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra

Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento, presenta para su debate en Pleno la siguiente interpelación al Gobierno.

Exposición de motivos:

El 19 de noviembre de 2018 entró en vigor la actual ley Foral 23/2018 de las Policías de Navarra.

Entre otras cuestiones se establecen los desarrollos reglamentarios en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la citada ley.

Por todo ello, y pasados dos años del plazo establecido, interpelamos al Gobierno de Navarra para que explique las líneas generales sobre el cumplimiento y desarrollo de la ley Foral de Policías de Navarra.

Pamplona, a 25 de noviembre de 2021

El Parlamentario Foral: José Suárez Benito

Interpelación sobre política general en materia de igualdad en el mercado laboral y de combate contra la brecha salarial

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA AZNAL SAGASTI

En sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia de igualdad en el mercado laboral y de combate contra la brecha salarial, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Laura Aznal Sagasti, parlamentaria del G.P. EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra sobre:

Política general en materia de igualdad en el mercado laboral y de combate contra la brecha salarial en el tejido empresarial de la Comunidad Foral de Navarra.

En Iruñea, a 25 de noviembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Laura Aznal Sagasti

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar una atención sociosanitaria de calidad a las personas con enfermedad mental grave y a que se realice de forma preferente desde los servicios públicos

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar una atención sociosanitaria de calidad a las personas con enfermedad mental grave y a que se realice de forma preferente desde los servicios públicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Txomin González Martínez, parlamentario adscrito al G.P. EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno del próximo jueves 9 de diciembre:

Exposición de motivos

En la auditoría realizada por la Cámara de Comptos y en el Plan estratégico de Salud Mental 2019-2023 se constataban las siguientes cuestiones:

Un aumento de la demanda en residencias, pisos tutelados y supervisados y viviendas con

apoyo, sin que haya habido un aumento significativo de plazas en estos recursos para hacer frente a esa demanda, aumentan considerablemente, las plazas con PVS (prestaciones económicas vinculadas al servicio).

Las plazas concertadas/contratadas en recursos RAEM (residencia asistida para personas con enfermedad mental grave), Residencia hogar, CRPS (centro rehabilitación psicosocial) y EISOC (servicio de intervención socio comunitaria) de la ANADP no han tenido variaciones significativas en el periodo 2014 2019. El incremento, en números absolutos, se ha producido en los pisos tutelados y en los pisos supervisados.

El cambio más significativo se ha producido en las PVS (prestaciones que deben tener carácter excepcional), al no existir recursos suficientes para el acceso al servicio, este se sustituye por una prestación económica. Así, las plazas con PVS de RAEM pasan de 74 en 2014 a 128 en 2019 en pisos tutelados de cuatro a 22 y en pisos supervisados de cero en 2014 a 39 en 2019.

Los recursos sociales y sociosanitarios son escasos si atendemos al aumento de las listas de espera para el acceso a los mismos y al incremento de PVS en dichos recursos, aunque se cumplan los estándares de calidad en recursos RAEM y CRPS establecidos por la agencia Española Neuropsiquiatría.

Como conclusión final exponía:

Que los recursos sociosanitarios para la atención a personas con enfermedad mental grave no son suficientes y existe un déficit significativo de plazas que es sustituido por la concesión de prestaciones vinculadas al servicio.

Y entre las recomendaciones señalaba:

La necesidad de aumentar la oferta de recursos sociosanitarios para la atención a personas con EMG y limitar, por su carácter excepcional, la concesión de PVS para el acceso a los servicios ante la falta de recursos suficientes.

En estos momentos los recursos públicos para atender esta demanda son muy escasos, y con tendencia a su reducción, como para con las Unidades Residenciales del Centro San Francisco Javier. Son unidades de carácter sociosanitario para la atención de personas con trastornos mentales en dos modalidades de atención: residencia psiquiátrica asistida y residencia psico-geriátrica asistida. En agosto de 2018, el número de plazas ocupadas era de 88, distribuidas en 31 plazas de Psicogeriatría y 57 de Residencia Asistida para personas con enfermedad mental. Desgraciadamente el número de personas residentes han continuado disminuyendo, siendo en la actualidad de solo 68.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar una atención sociosanitaria de calidad a las personas con enfermedad mental grave y que esta atención se realice de forma preferente desde los servicios públicos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar el futuro del Centro San Francisco de Javier como centro comunitario público gestionado directamente por el Gobierno de Navarra, así como a incrementar de forma progresiva las plazas residenciales del Centro San Francisco de Javier hasta el máximo posible de sus instalaciones, preparadas para 177 personas.

En Iruñea, a 25 de noviembre de

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a exigir al Gobierno de España que Navarra reciba la parte de fondos extraordinarios correspondientes al Pacto de Estado contra la Violencia de Género

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ISABEL OLAVE BALLARENA

En sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a exigir al Gobierno de España que Navarra reciba la parte de fondos extraordinarios correspondientes al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno, sobre la asignación de fondos extraordinarios del Pacto de Estado contra la Violencia de Género a Navarra.

Exposición de motivos

En mayo de 2020, el Ejecutivo foral anunció que había reclamado al Estado la transferencia de fondos a Navarra en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Informó también de la valoración positiva del compromiso por parte del Ministerio de Igualdad para que Navarra tenga acceso a dichos fondos extraordinarios derivados del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y que esa cuestión iba a ser negociada y acordada de forma bilateral en la Comisión Coordinadora del Convenio Eco-

nómico y que estaba previsto que el reparto de estos fondos se abordara en la siguiente convocatoria de la Comisión.

También que el criterio defendido por el Ejecutivo foral, tanto en la presente legislatura como en la anterior, es que, dada la característica extraordinaria de los fondos, Navarra tiene derecho al acceso a los mismos.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a exigir al Gobierno de España que Navarra reciba la parte de fondos extraordinarios correspondientes al Pacto de Estado contra la Violencia de Género y que esta consignación se reconozca con carácter retroactivo.

En Navarra, a 25 de noviembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena

Moción por la que se insta a los diferentes gobiernos a hacer un llamamiento para la implementación integral de todos los aspectos del Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto en Colombia

PRESENTADA POR LOS G.P. GEROA BAI Y EH BILDU NAFARROA, LA A.P.F. DE PODEMOS AHAL DUGU NAVARRA Y EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta a los diferentes gobiernos a hacer un llamamiento para la implementación integral de todos los aspectos del Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto en Colombia, presentada por los G.P. Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos abajo firmantes al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno del próximo 9 de diciembre de 2021.

Exposición de motivos

El pasado 24 de noviembre se cumplió el 5º aniversario de la firma del Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto suscrito en Bogotá en 2016 entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias, que ponía fin a un conflicto armado interno que duraba más de cincuenta años y que había provocado alrededor de nueve millones de víctimas.

La firma del Acuerdo en Colombia llenó de esperanza al país y al mundo entero. En muy pocos meses, las tasas de violencia disminuyeron drásticamente a la vez que crecía con fuerza la confianza popular en un proceso que sentaba las bases para una nueva sociedad basada en principios de paz y justicia social.

Tales expectativas, sin embargo, pronto comenzaron a desvanecerse o a palidecer. Uno tras otro, los ejes del acuerdo fueron congelados o postergados por parte de los sucesivos gobiernos colombianos. Así la Reforma Agraria Integral fue completamente ignorada, hasta el punto de que todavía hoy presenta un cumplimiento menor al 3 % de lo acordado; la restitución de tierras a la población campesina, indígena y afrodescendiente desplazada forzosamente ha sido prácticamente nula; las alternativas sostenibles para la sustitución de cultivos ilícitos, abandonadas; y el apoyo a los proyectos dirigidos a la reincorporación de excombatientes a la vida social, olvidado. Como consecuencia, la exclusión histórica de los pueblos étnicos colombianos se perpetúa e incluso se agrava, pues los líderes de la reclamación

de tierras usurpadas son objeto de nueva persecución, en un clima de estricta impunidad. De igual modo, el capítulo sobre enfoque de género y todo lo referente a los colectivos LGTBI apenas ha sido implementado en un 20 %, con lo que unos y otros continúan siendo objetivos predilectos del paramilitarismo y otros grupos armados. Desde 2016 han sido asesinadas 176 lideresas y defensoras de derechos humanos.

De hecho, el clima de violencia por el auge de grupos armados ilegales, especialmente los neoparamilitares, las violaciones de derechos humanos especialmente sobre personas defensoras y líderes sociales, así como la militarización creciente de la vida social del país y el aumento de la represión violenta por parte de la Fuerza Pública frente a las reivindicaciones populares, se ha venido incrementando año tras año hasta superar los índices de violencia anteriores a la firma del Acuerdo. Desde la firma del Acuerdo de Paz han sido asesinadas 1267 personas líderes sociales y defensoras de los derechos humanos y 292 excombatientes en proceso de reincorporación. En lo que va de 2021 se han documentado 87 masacres con 293 víctimas. Y durante las semanas del Paro Nacional han sido asesinadas 80 personas, a la vez que, al menos, 28 mujeres han sido víctimas de violencia sexual.

Las causas últimas de este caos no radican solo en personas que actúan individualmente al margen de la ley, sino también en factores estructurales que Colombia debe afrontar con urgencia si quiere vivir en paz. Entre ellas cabe señalar la excepcional desigualdad social en el país, la exclusión social y política, el expolio y concentración de tierras y la voraz actuación de las empresas transnacionales sobre los territorios y las comunidades que los habitan.

A terminar con esos factores de injusticia social contribuyen de modo decisivo, al menos en su fase inicial, los Acuerdos de Paz de 2016, cuyo primer objetivo es la consolidación de un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, como condición fundamental para una paz duradera.

Por ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta a los diferentes gobiernos a hacer un llamamiento público, a los cinco años de su firma, para la implementación integral de todos los aspectos del Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto, a fin de hacer posible una paz justa y sostenible en el país.

2. El Parlamento de Navarra insta a los diferentes gobiernos a mostrar su apoyo inequívoco al proceso de paz y, en particular, al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición conformado por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno español y a la Unión Europea para que, anteponiendo los valores democráticos a los intereses económicos privados, adopten una posición más proactiva y empleen toda su capacidad diplomática ante el Gobierno colombiano para eliminar los obstáculos al Proceso de Paz.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno colombiano a reanudar las conversaciones con el Ejército de Liberación Nacional para alcanzar una salida negociada y definitiva del conflicto, así como adoptar medidas efectivas para el desmantelamiento de los grupos paramilitares vigentes.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno español y a la Unión Europea para que se impliquen en la observación internacional de los procesos electorales que han de tener lugar en Colombia en 2022, a fin de desvelar e impedir la compra masiva de votos que algunas organizaciones de Derechos Humanos están ya denunciando.

En Pamplona-Iruña a 25 de noviembre de 2021

Los Parlamentarios Forales: Blanca Regúlez Álvarez, Arantza Izurdiaga Osinaga, Ainhoa Aznárez Igarza y Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la mejora de la atención y cuidado integrales de personas con diagnóstico de ELA

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la mejora de la atención y cuidado integrales de personas con diagnóstico de ELA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a la mejora de la atención y cuidado integrales de personas con diagnóstico de ELA:

Exposición de motivos

La Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) es una enfermedad degenerativa de las neuronas motoras de cerebro y médula espinal.

La incidencia es mayor en personas entre 45 y 65 años, existen dificultades en la identificación y realización de un diagnóstico precoz, tiene una supervivencia desde el inicio de los síntomas entre 3 y 5 años y condiciona un importante deterioro en la calidad de vida, con alto impacto sanitario, social y económico para personas afectadas y sus familias.

La enfermedad produce debilidad y atrofia muscular progresivas, con afectación también de musculatura respiratoria y de musculatura que afecta a la deglución, que producen dificultad respiratoria y necesidades de valoración y tratamiento nutricional.

Las necesidades de rehabilitación, logopedia y terapia ocupacional son importantes y de forma crónica a lo largo de todo el proceso de enfermedad.

Son altas las necesidades de cuidados, de rehabilitación, de ayudas técnicas y adaptación de vivienda, que conllevan un elevado coste para estas personas y sus familias.

En 2018, el Gobierno de Navarra elaboró un documento que supone una mejora en la atención integrada e integral de personas con ELA en el marco de la estrategia de crónicos, mereciendo un importante reconocimiento la extraordinaria labor que realizan las y los profesionales de salud y las asociaciones de pacientes que contribuyen a la asistencia y cuidado de personas afectadas y sus familias. Pero hay medidas de esa estrategia que no se están garantizando en la actualidad.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dar cumplimiento de forma inmediata a todas las prestaciones y compromisos incluidos en el documento de atención a personas con ELA en el marco de la Estrategia de Atención Integrada a pacientes crónicos y pluripatológicos de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar, en el plazo máximo de seis meses, una rehabilitación integral universal y con financiación 100 % pública para personas con diagnóstico de ELA a lo largo de todo el proceso de enfermedad, incluyendo modalidades de rehabilitación integral domiciliaria y residencial.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar que se realice la valoración inmediata del grado de dependencia y discapacidad de todas las personas con diagnóstico de ELA, así como la revisión de dicho grado, debiendo ponerse en marcha, esta medida, en el plazo máximo de tres meses.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación pública de ayudas técnicas avanzadas, sistemas alternativos de ventilación adecuada, grúas, camas articuladas, colchón antiescaras, silla de baño con reposabrazos y dispositivos de comunicación alternati-

va y aumentativa, lectores oculares u otras necesidades para facilitar la calidad de vida de personas con diagnóstico de ELA, con circuitos específicos que garanticen que ninguna persona con ELA tiene dificultad para acceder a estas ayudas por retrasos en la reintegración de gastos. Esta medida deberá garantizarse en el plazo máximo de seis meses.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a financiar públicamente, en el plazo máximo de seis meses, ayudas para la adaptación de viviendas y vehículos para personas con diagnóstico de ELA y para proporcionar temporalmente viviendas y vehículos adaptados.

6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar plazas en centros residenciales cuando las personas afectadas no puedan permanecer en domicilio, con garantía de personal formado y con experiencia en el cuidado de personas con diagnóstico de ELA.

7. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar medidas de apoyo y formación a personas cuidadoras.

Pamplona, a 25 de noviembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar los pasos necesarios para la firma de un convenio de cooperación con el Gobierno de España para cooperar en el desarrollo del TAV

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar los pasos necesarios para la firma de un convenio de cooperación con el Gobierno de España para cooperar en el desarrollo del TAV, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don José Javier Esparza Abaurrea miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

El tren de alta velocidad (TAV) es una infraestructura que contribuye a mejorar las comunicaciones de transporte de mercancías y personas, aporta un mayor desarrollo económico al que la posee, vertebra el territorio trasmite una imagen de modernidad y de proyección exterior.

Para Navarra el TAV debe ser y de hecho sería una red básica transeuropea que Europa reconoce y prima por su proximidad a Francia y con ello al resto de comunicaciones ferroviarias europeas, por lo que su construcción se hace prioritaria frente a otras existentes en España.

En diciembre de 2019 el Parlamento de Navarra aprobó, a iniciativa de Navarra Suma y con los votos a favor del PSN y Geroa Bai, una moción con cuatro puntos para: instar al Gobierno de Navarra a dar los pasos necesarios para la firma de un convenio de cooperación con el Gobierno de España con el objetivo de cooperar en el desarrollo del TAV para acelerar su obras; llevar a cabo actuaciones para mejorar el sistema ferroviario de proximidad/cercanías en Navarra promoviendo el uso del ferrocarril como medio de transporte de media distancia intrarregional; trabajar junto al Gobierno de España en acelerar la tramitación administrativa y la licitación de obras en la Comunidad Autónoma de Aragón que puedan dar

continuidad a las obras que se están ejecutando en Navarra del TAV; colaborar junto al Gobierno de España en la redacción del proyecto y ejecución de la mejor y más rápida comunicación del TAV a su paso por nuestra Comunidad con la unión Y vasca; y priorizar cuantas actuaciones contribuyan al objetivo de estimular, mejorar, acelerar las comunicaciones ferroviarias en la Comunidad Foral tanto de cercanías como de alta velocidad".

Sin embargo, después de casi dos años no se ha dado ningún paso para cumplir con el contenido de esta moción, incumpléndose la mayoritaria voluntad del Parlamento de Navarra de promover la llegada inmediata del TAV a Navarra.

La ausencia de respuesta durante la legislatura pasada y la paralización de este proyecto en lo que llevamos de legislatura no puede coartar el derecho de los navarros a acelerar y asegurar su más rápido desarrollo para con ello poder disfrutar de una infraestructura esencial, una obra de interés general, imprescindible para mejorar la competitividad y la conectividad de la Comunidad Foral con Europa y con el resto de España.

Por eso, hoy es más necesario aún un compromiso claro y firme del actual Gobierno para acelerar y asegurar el TAV, dada la situación estratégica de Navarra como punto medio del eje cántabro-mediterráneo y su proximidad a la frontera pirenaica. La alta velocidad para pasajeros y mercancías nos haría más fuertes y nos convertiría en región de referencia en Europa. Toda la Comunidad Foral se beneficiará de una fuente de generación de empleo, tanto durante la ejecución de la obra, como en el funcionamiento posterior del corredor y los crecimientos logísticos que llegarán a establecerse.

Siendo el TAV competencia del Gobierno de España, no es menos cierto que sería importante firmar un convenio entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España para mejorar la colaboración y cooperación entre ambos y con ello contribuir a acelerar la obra al tener una mayor participación directa en la misma.

Las comunicaciones ferroviarias de proximidad y cercanías contribuyen a mejorar la movilidad de personas y mercancías y como consecuencia mejorar la calidad de vida y la economía local de las personas y empresas que viven y están situadas en Navarra; ante esta realidad se hace necesario que el Gobierno de Navarra se preocupe en tener la mejor y más moderna red.

Del mismo modo, es imprescindible redactar de forma urgente el proyecto necesario para que el TAV llegue a Pamplona e iniciar los trámites para su construcción.

Por todo ello:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dar los pasos necesarios para la firma de un convenio de cooperación con el Gobierno de España, a través de su Ministerio de Fomento y ADIF, que tenga como objetivo cooperar en el desarrollo del TAV para acelerar las obras y que Navarra forme parte del corredor ferroviario Mediterráneo-Cantábrico con estándares internacionales, doble vía, ancho internacional y uso para pasajeros y mercancías.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que redacte de forma urgente el proyecto para la nueva estación de Pamplona e inicie también de forma urgente los trámites para su construcción.

Pamplona, a 25 de noviembre de 2021

El Portavoz: Javier Esparza Abaurrea

Moción por la que se insta al Departamento de Salud a implementar un Plan Estratégico de abordaje de atención al ictus en Navarra, incluyendo el código ictus pediátrico, e incorporarlo al próximo Plan de Salud 2022

TRAMITACIÓN ANTE EL PLENO

En sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Departamento de Salud a implementar un Plan Estratégico de abordaje de atención al ictus en Navarra, incluyendo el código ictus pediátrico, e incorporarlo al próximo Plan de Salud 2022, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo

y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 137, de 26-11-2021, se tramite ante el Pleno de la Cámara (10-21/MOC-00165).

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial contra el SIDA

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2021, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial contra el SIDA con la celebración de un acto organizado junto a la Comisión Ciudadana Antisida de Navarra y SARE en el atrio del Parlamento el miércoles 1 de diciembre a las 13 horas.

2. El Parlamento de Navarra considera que tras cuarenta años de epidemia es necesario garantizar el acceso al diagnóstico del VIH y otras ITS a todas las personas que lo necesiten. El diagnóstico precoz y el inicio temprano del tratamiento son las mejores herramientas para preservar la salud de las personas y prevenir la transmisión.

3. El Parlamento de Navarra apuesta por seguir avanzando en la implementación de las

medidas recogidas en el Pacto Social por la no Discriminación y la Igualdad de trato asociada al VIH.

4. El Parlamento de Navarra se compromete a garantizar una atención sociosanitaria a las personas con VIH teniendo en cuenta sus singularidades, especialmente las de las mujeres y las personas mayores.

5. El Parlamento de Navarra se compromete a seguir impulsando medidas para eliminar la discriminación hacia las personas que viven con VIH.

6. El Parlamento de Navarra acuerda iluminar la fachada de su sede el próximo 1 de diciembre con el color rojo.” (10-21/DEC-00071)

Pamplona, 30 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

